



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Los bienes solicitados para esta adquisición son BIENES DE INFRAESTRUCTURA
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con BIENES DE INFRAESTRUCTURA que permitan continuar con la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I", Código Único de Inversión N° 2268485
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir los bienes necesarios para asegurar la continuidad y la correcta ejecución del proyecto. <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales para culminar las partidas de media y baja tensión



DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
UNIDAD OPERATIVA	13.513.00.02
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0655 - 2268485 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
3.	CANTIDAD	MATERIALES	UNIDAD CANTIDAD
		VARILLA DE COBRE 3/4 in X 2.40 m	UND. 01
		BENTONITA SODICA X 30 kg	UND. 06
		SAL INDUSTRIAL X 50 kg.	UND. 08
		CAJA DE REGISTRO CON TAPA PARA POZO A TIERRA	UND. 02
		GEL SEMICONDUCTOR INSOLUBLE E HIGROSCOPICO PARA PUESTA A TIERRA X 5 kg	UND. 04
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD		
CARACTERÍSTICAS	<p>PRESENTAR FICHA TECNICA (OBLIGATORIO)</p> <p>1. VARILLA DE COBRE 3/4 in X 2.40 m</p> <p>Especificaciones:</p>		


GIANMARCO ANTHONY
 ORRILLO CRUZ
 Ingeniero Civil
 CIP N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCA LLAUCA
 Ingeniero Mecánico Electricista
 CIP N° 36716




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<ul style="list-style-type: none">▪ Tipo de Producto: Varilla▪ Material: Cobre▪ Altura: 2.40 m.▪ Diámetro: ¾ in <p>2. BENTONITA SODICA X 30 kg</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tipo de Producto: Bentonita Sódica▪ Material: Arcilla▪ Peso: 30 kg▪ Empaque: Saco <p>3. SAL INDUSTRIAL X 50 kg.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tipo de Producto: Sal Industrial▪ Composición Química: Cloruro de Sodio (NaCl) > 98% y otros agregados.▪ Color: Blanco▪ Presentación: Empaque de 50kg <p>4. CAJA DE REGISTRO CON TAPA PARA POZO A TIERRA</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tipo de Producto: Caja de Registro▪ Material: Concreto▪ Color: Gris▪ Dimensiones: 30 cm (Altura), 40 cm (Ancho) y 40 cm (Profundidad) <p>5. GEL SEMICONDUCTOR INSOLUBLE E HIGROSCOPICO PARA PUESTA A TIERRA X 5 kg</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tipo de Producto: Gel de resistencia para puesta a tierra▪ Material: Hexacianoferrato de Cobre▪ Color: Azul Blanco▪ Presentación: Envolturas selladas en caja de cartón
PRESENTACIÓN	Caja con protección contra daños
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	<p>1. VARILLA DE COBRE ¾ in X 2.40 m</p> 




GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 248724


HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<p>2. BENTONITA SODICA X 30 kg</p>  <p>3. SAL INDUSTRIAL X 50 kg.</p>  <p>4. CAJA DE REGISTRO CON TAPA PARA POZO A TIERRA</p>  <p>5. GEL SEMICONDUCTOR INSOLUBLE E HIGROSCOPICO PARA PUESTA A TIERRA X 5 kg</p> 
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada




GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 248724


HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER) and No aplica

Table with 2 main rows: LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN and PLAZO DE ENTREGA. Includes details about delivery location (ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM) and delivery schedule.



Table with 2 main rows: REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR and REQUISITOS DEL PROVEEDOR. Lists requirements such as Registro Nacional de Proveedores and RUC.

Table with 2 main rows: UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO and UNIDAD OPERATIVA. Details the organizational unit (UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES) and payment terms.

GIANMARCO ANTHONY ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecanico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		



CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
8. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	El proveedor será el único responsable del transporte de los bienes, debiendo garantizar que los mismos sean entregados en el sitio de obra en condiciones óptimas, sin daños y en estado nuevo. En caso de montaje deberá indicarse que se realizará según los planos e instrucciones del fabricante.
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA COMERCIAL	No aplica

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORN	Y EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales,

GIANMARCO ANTHONY
 ORRILLO CRUZ
 Ingeniero Civil
 CIP N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
 Ingeniero Mecánico Electricista
 CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Description and Content. Rows include: General contract terms, SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO, and GESTIÓN DE RIESGOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. Erwin J. Lezama Romero
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Jefe del Área Usuaria
o Área Técnica Estratégica



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716